

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## PUNGARABATO, GUERRERO

2018-2021.



# POLITICAS DE INGRESO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

SINDICATURA

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

TESORERÍA

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

ORGANISMO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

2018 - 2021



# H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO GUERRERO



## INDICE

CAPITULO

PÁGINA

<b>1. REGLAMENTOS Y POLITICAS.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 INGRESO.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1.1 ÁREA DE TESORERÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.2 MERCADOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.3 REGISTRO CIVIL.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.4 REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.....</b>	<b>5</b>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 PUNGARABATO, GRO.  
 PRESIDENTE  
 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 PUNGARABATO, GRO.  
 SINDICATURA  
 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 PUNGARABATO, GRO.  
 TESORERÍA  
 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 PUNGARABATO, GRO.  
 ORGANISMO DE CONTROL  
 INTERMUNICIPAL  
 2018 - 2021



# 1 REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

## 1.1 INGRESOS

Difundir la promoción de manera periódica de beneficios que coadyuven a la captación de los ingresos propios dentro del Municipio.

Promover la aplicación de descuentos y rebajas en cuanto al rubro de catastro.

Implementar descuentos al pago de las licencias de funcionamiento de los negocios.

Todo recurso monetario o en especie que recaude o reciba, la tesorería por cualquier concepto; deberá ser registrado contable y presupuestalmente como ingreso.

Los cobros que efectúe la Tesorería Municipal deberán estar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado aplicable a ese Municipio, observando estrictamente las disposiciones contenidas en ella.

Los recibos oficiales de ingresos que emita la administración municipal deberán expedirse en recibo oficial membretado debidamente foliado y por orden progresivo de acuerdo a la fecha de expedición.

En los comprobantes de ingresos deberán anotarse la codificación que corresponda a cada concepto del cobro de acuerdo al catálogo de cuentas, deberán contar con la firma de la persona que elaboró, revisó y autorizó.

En los comprobantes de ingresos y/o concentrado de los mismos deberán aparecer al calce, el nombre y firma del Tesorero y/o de la persona que recibe el ingreso.

Todos los recursos que obtenga la administración municipal por concepto de ingresos propios, deberán depositarse al siguiente día hábil de haberse obtenido, en la cuenta bancaria.

### 1.1.1 ÁREA DE TESORERÍA

La recepción, cobro y registro clasificado del ingreso municipal.

Elaboración y expedición de recibos oficiales del ingreso obtenido

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. TESORERÍA

Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Stamp: 2018 - 2021

Stamp: 2018 - 2021

Stamp: 2018 - 2021

Stamp: 2